



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	X	SERVICIO O:				
Atención y Prevención de Riesgos								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IFPC-005				
<p>Por medio de la solicitud ciudadana o riesgos identificados mediante el Atlas de Riesgos Municipal, se llevarán a cabo visitas técnicas en las cuales se determinan posibles riesgos que tengan impacto en el entorno de las comunidades o personas involucradas, se emitirán recomendaciones o en su caso solicitar apoyo a las instancias Municipales, Estatales y Federales para mitigar los riesgos que se presenten</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Título III, Capítulo Quinto, Artículo 69, Fracción I, inciso a, Capítulo Sexto, Artículo 84, 81, fracciones I, II, III, IV, Voy VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, libro sexto del Código administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Título Sexto, capítulo Segundo Artículo 194, 195, y 196 del Bando Municipal Vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de Riesgo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Inmediata					
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los casos que se detecten posibles daños estructurales ocasionados por fenómenos naturales (sismos), por antigüedad, fallas constructivas o aquellas causados o provocados de manera accidental o internacional.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitud por escrito a la Coordinadora Municipal de Protección Civil. T.U.M Blanca Estela Oliva Canelo. Vía telefónica, donde se describa el riesgo que se idéntica		SI	2	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Los documentos se resguardan en el archivo de la dependencia.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Solicitud por escrito, dirigida a la Coordinadora Municipal de Protección civil T.U.M Blanca Estela Oliva Canelo. Vía telefónica, donde se describa el riesgo que se identifica.		SI	2	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Los documentos se resguardan en el archivo de la dependencia.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud por escrito, dirigida a la Coordinadora Municipal de Protección civil T.U.M Blanca Estela Oliva Canelo. Vía telefónica, donde se describa el riesgo que se identifica.		SI	2	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Los documentos se resguardan en el archivo de la dependencia.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitud vía telefónica o en las instalaciones de Protección Civil 2.- Se realiza una verificación ocular. 3.- Se otorga el dictamen							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata en caso de riesgo inminente							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se atiende el caso de emergencia, urgencia o desastres y valorando el tipo de gravedad se procede al traslado a la unidad médica más cercana.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil				Coordinación Municipal de Protección Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				T.U.M Blanca Estela Oliva Canelo			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Laureles			MUNICIPIO:	Isidro Fabela		
C.P.:	54483		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	89946713		No aplica	No aplica	proteccion.civil@isidrofabela.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo tengo el apoyo?						
RESPUESTA:	El apoyo es inmediato, de acuerdo al tipo de riesgo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se requiere una verificación de análisis de riesgos?						
RESPUESTA:	Cuando se detecte alguna fisura, en catillos, traves o losas en la estructura de un inmueble						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si se detecta que existe algún riesgo?						
RESPUESTA:	Se informa a todos los presentes que deben evacuar el lugar, hasta que correspondiente determine si el lugar es seguro.						



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:

Lic. Maria Guadalupe Reyes Avila
Auxiliar Administrativo de Protección Civil

VISTO BUENO:

T.U.M Blanca Estela Oliva Canelo
Coordinadora Municipal de Protección Civil

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/02/2024

